

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0128/17**

**VISTO:**

La nota recibida por parte de la Cooperativa Eléctrica de la localidad de El Perdido; y

**CONSIDERANDO:**

Que uno de los principios del cooperativismo, es el compromiso por la comunidad, trabajando para conseguir el desarrollo sostenible de la misma.

Que el día 1° de julio, se realizará un encuentro regional de cooperativas, en la localidad de El Perdido, en conmemoración del día del cooperativismo.

Que a través de nota de los responsables de la Cooperativa Eléctrica de El Perdido, solicitan un espacio a fin de instalar una plazoleta, que contenga los colores del cooperativismo en forma de columnas bajas y los mástiles para las banderas.

Que propone un lugar de descanso, con amplio espacio para juegos y plantas.

Que los espacios verdes promueven el encuentro de la comunidad, bajo un ámbito recreativo, de comunicación, integración y socialización.

Que integran al individuo en el lugar de pertenencia, promoviendo su responsabilidad de sentirse protagonista de la conservación y transformación del medio.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Designase “Plazoleta del Cooperativismo” al espacio verde ubicado en El Perdido, identificado catastralmente como: Circ. IX – Secc. A – Manz. 24 – Parc. 2.-

**ARTÍCULO 2º)** Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza serán imputados a la partida correspondiente.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de junio de 2017.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

MARIA DELIA DUMRAUF  
VICEPRESIDENTE 1º  
H. CONCEJO DELIBERANTE